

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

2680 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Carlos Piñeira Campos, en nombre y representación de ENDESA, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/1282/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2018, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 12 de enero de 2018 y figura registrado con el número 1/13/2018.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 12 de enero de 2018.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180002764-1